PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2011

UN PROGRAMA ELECTORAL PARA GANAR EL FUTURO

UNA ECONOMIA SANA Y COMPETTIVA PARA RECUPERAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO SOBRE BASES SOLIDAS

El sistema financiero debe estar al servicio de la sociedad y no al revés. Hay que recuperar la normalidad del mercado del crédito en España. En este sentido **se propone que la posible presencia pública en alguna entidad financiera se utilice para impulsar la financiación dirigida a los emprendedores.**

Una fiscalidad más justa que impulse la creación de empleo y blinde el Estado del Bienestar. Se propone mejorar la progresividad del sistema fiscal español con propuestas como la de crear un impuesto sobre los beneficios de las instituciones financieras, un nuevo impuesto sobre las grandes fortunas, una nueva fiscalidad de las SICAV, la modificación del impuesto de Sociedades para favorecer a las pequeñas y medianas empresas, la subida de los impuestos sobre el tabaco y el alcohol, salvo el vino o la Cervera, o el desarrollo homogéneo de la llamada fiscalidad verde**.**

Se proponen también medidas para una mayor regulación:

Publicación de las retribuciones de los miembros de los Consejos de las empresas

Extensión a los trabajadores de las empresas de los bonus o stock options de los directivos.

"Una fiscalidad más justa que impulse la creación de empleo
La fiscalidad es el instrumento principal para la necesaria financiación del Estado del Bienestar y la inversión pública. Por ello, el sistema fiscal debe ordenarse conforme a los principios de eficiencia, progresividad y suficiencia, otorgando los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de unos servicios públicos de calidad, y atendiendo a las singularidades fiscales territoriales existentes.

Durante los últimos años, la presión fiscal se ha reducido tres puntos, hasta el 32% del PIB, lo que supone estar 7 puntos por debajo de la media europea. Ello se ha debido, por una parte, a las medidas de apoyo fiscal a las pymes y de mejora de la renta disponible de las familias adoptadas por el Gobierno en las etapas más duras de la crisis y, por otra, a la reducción de la actividad económica general y su especial repercusión en la recaudación procedente del sector inmobiliario, que venía aportando cuantiosos ingresos a todas las administraciones públicas.
El PSOE está comprometido plenamente con el cumplimiento del plan de consolidación fiscal acordado en el marco comunitario, que persigue recuperar la confianza de los inversores en la economía española y la estabilidad presupuestaria en el medio plazo. En esta circunstancias, una reducción generalizada de impuestos, como la que irresponsablemente propone la derecha, no es compatible en estas circunstancias con el proceso de consolidación fiscal, y pondría en riesgo la sostenibilidad de nuestro Estado de Bienestar y nuestra capacidad para invertir en la recuperación.
Los socialistas defendemos la estabilidad presupuestaria, la equidad fiscal y la suficiencia de los recursos públicos para sostener los servicios y las prestaciones sociales e invertir en la economía del futuro. También defendemos la transparencia en el ingreso y el gasto público, y la lucha contra el fraude fiscal.
Por eso, creemos necesario abordar una revisión de nuestro sistema fiscal, para que los que más tienen más aporten en la salida de la crisis. Un sistema fiscal revisado que permita apoyar mejor los comportamientos positivos (como el trabajo, el emprendimiento y el ahorro, y la inversión productiva) y desincentivar los que generan externalidades negativas (como la especulación o la polución). Por ello, nos comprometemos a:
1. Mejorar la equidad del sistema fiscal mediante una mayor progresividad y un tratamiento más equilibrado en la relación entre las rentas del trabajo y del capital.
2. Lograr la estabilidad presupuestaria. El PSOE está comprometido plenamente con el cumplimiento de un plan de consolidación fiscal que permita mantener la confianza de los inversores en la economía española mediante una política fiscal prudente y tendente a la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo, sin renunciar a nuestras señas de identidad sociales.
Para los socialistas, la estabilidad presupuestaria se concreta en conseguir el equilibrio entre ingresos y gastos en el horizonte temporal de cada ciclo económico, lo que conlleva el poder del Estado para compensar con medidas de política económica los auges y las depresiones del ciclo y las posibles situaciones excepcionales que puedan surgir.
3. Preservar el Estado del Bienestar. Por el lado del gasto público, el objetivo prioritario para los socialistas es preservar el Estado del Bienestar y la cohesión social, por lo que es necesario profundizar los esfuerzos de racionalización del gasto y de mejora de la eficacia y la eficiencia de su gestión. Especialmente importante es nuestro compromiso con la mejora de la calidad de los servicios educativos o sanitarios y la garantía de las prestaciones de jubilación y desempleo.
4. Invertir en las personas y la nueva economía. Nos comprometemos a reforzar nuestras inversiones en las personas, para que puedan adaptarse a las nuevas realidades económicas y activar sus capacidades en la búsqueda de nuevos empleos. También será fundamental seguir invirtiendo en la formación de capital tecnológico y humano, así como apoyar a los sectores emergentes dentro del nuevo modelo productivo.
5. Mayor concienciación y compromiso de la sociedad con la lucha contra el fraude fiscal. Un país que quiere garantizar y mejorar sus servicios y prestaciones, que necesita asegurar el disfrute de derechos sociales e individuales y que debe promover el crecimiento económico y el empleo con políticas de acción positiva y con inversiones públicas cuantiosas debe ser consciente de que el cumplimiento de las obligaciones fiscales no solo es un deber de todos sino una inexcusable condición de ciudadanía. En este sentido, las reformas fiscales para conseguir un sistema más justo y transparente deben estar acompañadas de una mayor implicación de los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de un mayor esfuerzo colectivo en la lucha contra la defraudación y el delito.

3.1 Mayor equidad fiscal con impuestos realmente progresivos

Las iniciativas que se proponen a continuación complementan el amplio conjunto de medidas que el Gobierno socialista ha adoptado a lo largo de esta última legislatura para incrementar la progresividad del sistema fiscal. Entre estas medidas ya aprobadas pueden destacarse la elevación de la tributación del ahorro en el IRPF, el aumento del tipo marginal máximo del IRPF, o el endurecimiento de la tributación de los profesionales que obtienen rentas plurianuales muy elevadas.
Por otro lado, el Gobierno decidió en 2008 suspender la aplicación del Impuesto de Patrimonio, una decisión tomada en un contexto económico muy diferente del que ahora vivimos. En estos momentos, es imprescindible adoptar decisiones que proporcionen recursos para poder financiar con rigor las medidas de impulso al empleo que queremos poner en práctica en la nueva legislatura. Por ello, el gobierno socialista ha recuperado el Impuesto de Patrimonio, incorporando las modificaciones necesarias para que las rentas medias queden exentas del pago.
La nueva fiscalidad que proponemos promoverá la transformación del modelo de crecimiento y la creación de empleo, reduciendo las cargas administrativas innecesarias, y focalizando los incentivos fiscales y el crédito público, en el apoyo a la

innovación y al emprendimiento, independientemente de cuál sea la forma jurídica, incluyendo también la economía social.
Para mejorar la progresividad del sistema fiscal en España, nuestras propuestas son las siguientes:

--- Modificar el Impuesto de Sociedades para redistribuir los beneficios de las deducciones del impuesto, desde las empresas grandes a las empresas pequeñas y medianas, de tal forma que ambas paguen tipos efectivos similares y más cercanos al tipo nominal.

--- Crear un impuesto sobre los beneficios de las instituciones financieras. Se trata de pedir un esfuerzo a las empresas que más beneficios han obtenido en el anterior ciclo expansivo para que ahora contribuyan a financiar medidas encaminadas a favorecer la creación de empleo, reactivar la economía y salir de la crisis. Este impuesto además generará incentivos para que las entidades financieras actúen de forma responsable en la gestión del crédito, no asumiendo riesgos excesivos.
En concreto, proponemos una nueva figura impositiva similar al que se ha establecido en otros países de nuestro entorno como Suecia, Reino Unido, Alemania, Francia, Portugal ó Austria, entre otros, y del que existe, por tanto, experiencia comparada. Un impuesto que deberá implantarse, cuando las Instituciones financieras hayan finalizado el proceso de reestructuración al que están sometidas para reforzar su capital y cumplir con los nuevos requisitos

--- Crear un nuevo impuesto sobre las grandes fortunas, que sustituirá al renovado Impuesto de Patrimonio cuando expire en 2012, que permitirá alcanzar los objetivos de progresividad e incluirá una nueva fiscalidad de las SICAV.

--- La crisis financiera mundial de 2008 ha abierto un debate internacional sobre introducir algún tipo de regulación en los sistemas de remuneración a los directivos de grandes empresas. A nivel europeo se empezó a abordar las remuneraciones de los ejecutivos con una directiva aprobada por el Parlamento Europeo en noviembre de 2010. Desde entonces varios países entre ellos EE.UU., Francia o Alemania han adoptado medidas en este sentido. Los socialistas propondremos que también en España se introduzcan mejoras en los sistemas de remuneración de los directivos de grandes empresas, entre ellas:
Aumentar la transparencia mediante la publicación de las retribuciones percibidas de forma individual por cada miembro del Consejo, incluyendo de forma obligatoria dicha información en la Cuentas Anuales.
Apoyar los esquemas de extensión a los trabajadores de los sistemas de remuneración que se aplican a los directivos, incluyendo los bonus y las stock options, con el fin de alinear adecuadamente los incentivos positivos para todos.
Además, los socialistas nos proponemos fortalecer la base fiscal. En España el nivel de la imposición indirecta es el más bajo de Europa en relación al PIB. En concreto, asciende al 9% del PIB, 4 puntos menos que la media de la eurozona (datos de 2009). Más allá de los tipos del IVA, que se encuentran en un rango razonable, la diferencia fundamental con nuestros socios europeos estriba en la menor imposición indirecta destinada a desincentivar comportamientos que generan externalidades negativas en el entorno.
En este sentido, en nuestro país la denominada 'fiscalidad verde', o conjunto de figuras tributarias que contribuyen a un uso responsable de los recursos naturales y a mitigar los impactos medioambientales negativos, está muy poco desarrollada en comparación con los países de nuestro entorno. Para perseguir nuestro objetivo de que la economía española alcance un mayor grado de sostenibilidad, éstos son instrumentos a utilizar para incentivar comportamientos responsables.
Por ello, proponemos el siguiente conjunto de medidas:
Incrementar los impuestos sobre el alcohol y el tabaco, salvo el vino, la cerveza y otras bebidas de baja graduación, para garantizar la financiación de la sanidad pública.
Dentro de la fiscalidad indirecta, la fiscalidad verde es la que más puede evolucionar en España ya que está escasamente desarrollada en relación a los países de nuestro entorno. No obstante, desde el inicio de la crisis económica en el ámbito autonómico y local han proliferado los denominados impuestos medioambientales, sobre todo los energéticos. La Administración General del Estado tiene un amplio margen de actuación en el ámbito de la fiscalidad verde desde una doble perspectiva:
o Ordenar la heterogeneidad de impuestos medioambientales autonómicos y locales y dotarlos de seguridad jurídica (ya que muchos de estos impuestos están recurridos ante los tribunales).
o Introducir mayores criterios medioambientales en la fiscalidad, ya que la recaudación por impuestos medioambientales en España es la más baja de toda la UE"

Mas medidas:

Los ciudadanos podrán invertir directamente sus devoluciones del IRPF en Deuda Pública.

> "Facilitar a los ciudadanos la posibilidad de invertir sus devoluciones del IRPF en títulos especiales de Deuda Pública a uno y dos años, de pequeña cuantía nominal, para que aquellos contribuyentes que lo deseen dispongan de un instrumento sencillo y rentable de apoyar al país a lograr una mayor estabilidad financiera y a salir de la crisis. En términos prácticos, bastaría con marcar una casilla en la declaración de la renta para que la Administración tributaria llevase a cabo todos los trámites para realizar la inversión"

Oficina de Lucha contra el Fraude

> "Para impulsar la lucha contra el fraude fiscal, en la que ya estamos obteniendo buenos resultados, se proponen varias medidas:
> --- Para combatir con total contundencia y máxima eficacia el fraude fiscal y para prevenir y reprimir el blanqueo de capitales, proponemos la creación de una **Oficina de Lucha Contra el Fraude** de carácter especializado, que integre órganos administrativos que actualmente desempeñan este tipo de funciones. Esta Oficina supondrá el establecimiento de un nuevo modelo de lucha contra el fraude que integrará a los funcionarios y órganos intervinientes en la lucha contra el fraude fiscal y aduanero, fraude a la Seguridad Social, tramas organizadas para la defraudación, prevención y represión del blanqueo de capitales y lucha contra las vertientes financieras de la criminalidad organizada y la corrupción.
> --- Asimismo, desarrollaremos un Plan de lucha contra el fraude cuya finalidad será conseguir que éste se convierta en un objetivo prioritario de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad en la próxima legislatura"

Sociedad de la Información: Objetivos 2016: la mitad de los ciudadanos y el 75% de las empresas se relacionaran sin papeles, solo con medios electrónicos.

Sustituir el canon digital por un nuevo modelo más equilibrado.

> "Reformar el actual marco de propiedad intelectual para sustituir el canon digital actual y establecer un nuevo modelo de protección, equilibrando los derechos de usuarios y creadores teniendo presente las iniciativas europeas en esta materia"

Aprobar una Ley de Cambio Climático.

Energía: Derecho ciudadano a la generación energética; cierre nucleares 2028 y establecer un canon sobre la energía nuclear e hidroeléctrica.

> " En materia de energía, nuestras propuestas a los ciudadanos son:
> --- Elaboración de un Libro Blanco sobre Energía, que aborde el conjunto del sector energético para analizar los retos a los que se enfrenta nuestro país, plantear y estudiar diferentes alternativas, y establecer orientaciones estratégicas para el futuro de nuestro modelo energético.
> --- Promoveremos el derecho a la generación energética, que permita a cualquier persona convertirse en productor de electricidad y que garantice la conexión a la red de transporte para poder vender los excedentes no autoconsumidos, y de esta forma promover la democratización de la energía y el cambio progresivo hacia un

modelo de generación distribuida.
--- El aumento esperado de la capacidad instalada por parte de otras tecnologías de generación de electricidad, hará posible un horizonte de cierre gradual de las centrales nucleares, al finalizar su vida útil de 40 años, o antes si los exámenes técnicos detectan circunstancias que hagan aconsejable su cierre anticipado.
Desde 2013 a 2028 el parque nuclear español dejará de estar en servicio.
--- Dentro de ese calendario, las autorizaciones de prórrogas se harán por un periodo acorde con la antigüedad de la planta para asegurar que se adecuan continuamente a las exigencias de seguridad.
--- En paralelo, los huecos de generación liberados por las sucesivas paradas de reactores serán cubiertos por sistemas de generación renovables, carbón limpio con sistemas de combustión limpia y captura de CO_2 junto con generación gestionable, dotando al sistema eléctrico de las herramientas adecuadas (redes, vehículos eléctricos y bombas hidráulicas) para su integración en condiciones de seguridad"

<u>Vivienda:</u> Nueva Ley Hipotecaria para obligar a las entidades financieras a ofrecer hipotecas en las que la garantía se limite al bien hipotecado.

La Ley de Insolvencia personal. Regular las sociedades tasadoras. Establecer un limite temporal mínimo por el que se mantiene la tasación de la vivienda para evitar actualizaciones a la baja.

Actualización de la deducción por compra de vivienda para familias de rentas de 24.000 a 30.000 euros.

"**Vivienda: un sector más equilibrado, unos ciudadanos más protegidos**
El Gobierno socialista ha venido trabajando desde 2004 para lograr un reequilibrio progresivo del sector inmobiliario, reduciendo los grandes desajustes entre vivienda libre y protegida, de compra y de alquiler, y entre obra nueva y rehabilitación recibidos como herencia de los anteriores gobiernos de la derecha.
Nuestra máxima prioridad ha sido ayudar a las familias, que sufrieron especialmente las presiones del boom inmobiliario primero, por las dificultades o la imposibilidad de acceder a una vivienda, y se han visto afectadas después por la crisis y los problemas para afrontar el pago de las hipotecas.
En las dos últimas legislaturas se ha invertido en vivienda un 50% más de media anual que el gobierno anterior. Sumando los dos Planes Estatales, se ha construido un 23% más de vivienda protegida. Nuestra apuesta clara por una política pública la sintetiza un dato: más del 80% de las ayudas a la vivienda que se conceden en España son financiadas con fondos estatales diseñados por este Gobierno.
A lo largo de estas dos legislaturas hemos sentado las bases para diversificar el sector residencial, favoreciendo con la Ley del Suelo de 2008 un urbanismo equilibrado que pusiera fin a la especulación.
Además, nuestra acción de Gobierno ha ido encaminada a potenciar el alquiler, poniendo fin a la deducción fiscal por compra de vivienda, salvo para rentas menores de 24.000 euros, y aprobando deducciones y ayudas para inquilinos y arrendadores, así como estableciendo la Renta Básica de Emancipación, que ha permitido a 300.000 jóvenes emanciparse.
Creamos la Sociedad Pública de Alquiler para profesionalizar el sector y aprobamos una Ley de Fomento del Alquiler que aporta una mayor seguridad jurídica. Asimismo, el ICO ha destinado 2.600 millones de euros a incorporar al mercado de alquiler viviendas del stock que se construyeron para venta.
Impulsamos la rehabilitación como segundo eje fundamental para la diversificación del sector, convirtiendo los Planes Estatales en Planes Estatales de Vivienda y Rehabilitación que contienen ayudas directas, reduciendo el IVA a las actuaciones de rehabilitación y aplicando deducciones en el IRPF de hasta el 20% en el coste de las obras. Gracias a ello, la rehabilitación representa hoy el 20% de la actividad del sector, frente al 5,5% en 2004.
La promoción de la eficiencia energética ha sido un puntal de nuestra apuesta por la rehabilitación y en la nueva construcción –con el Solar Decathlon como mejor ejemploy la hemos incorporado como elemento determinante en la modernización del sector inmobiliario, otra de nuestras prioridades, cuando aprobamos el Código Técnico de

Edificación, que favorece, a su vez, la I+D+i.
Esta modernización debe producirse en paralelo al fomento de un modelo de crecimiento sostenible y al redimensionamiento del sector, que en el primer trimestre de 2011, representó el 4,3% del PIB y el 8% del empleo, recuperando así un tamaño racional en el conjunto de la economía española al volver a los niveles de 1995, anteriores a la creación de la burbuja inmobiliaria.

7.1 Vivienda sostenible

La crisis financiera y el estallido de la burbuja inmobiliaria han marcado y marcarán las directrices de la política de vivienda en esta segunda legislatura y en la próxima. El nuevo contexto exige enfocar la política de vivienda no sólo como un derecho a un bien de primera necesidad, sino también desde el punto de vista de una actividad económica que hay que transformar para que se convierta en un sector de mayor valor añadido, que sea capaz de generar empleo cualificado, y a la vez de contribuir a un crecimiento más sostenible y eficiente desde el punto de vista medioambiental.
Es en este contexto cobra un total protagonismo la política de rehabilitación, que se convierte en uno de los ejes fundamentales del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Teniendo en cuenta que nuestro país ha estado muy por debajo de la media de la UE-15 en cuanto al peso de la rehabilitación respecto al total del sector de la construcción (36% en UE-15 frente a 25% en España, en el año 2009), y que nuestro parque inmobiliario tiene cierta antigüedad (el 60% del parque edificado supera los 30 años según el Censo de Población de Viviendas publicado por el INE en 2001), la rehabilitación aparece como una actividad con un enorme potencial.
No obstante, la rehabilitación por sí sola no puede sostener todo el sector de la construcción. Si bien lo deseable es que este sector no vuelva a ocupar un peso tan preponderante en nuestra estructura productiva, también es cierto que la actual paralización de la actividad constructiva no puede perdurar a lo largo del tiempo. La normalización de la actividad no podrá lograrse si antes no se ha dado salida al stock existente de vivienda, que actualmente se cifra en torno a las 700.00 viviendas, de las cuales una alta proporción corresponden a viviendas turísticas. A ello hay que añadir las miles de hectáreas de suelo urbanizado o en proceso de urbanización y en suelo urbanizable o en proceso de reclasificación.
Evitaremos sentar las bases de otra burbuja inmobiliaria, apostando por aprovechar los recursos existentes de la forma más eficiente y sostenible y por impulsar el acceso a la vivienda a los hogares más vulnerables con un esfuerzo razonable.
Estos principios impregnan los ejes fundamentales de la propuesta socialista, que serán:
La política del alquiler y la rehabilitación, como actividad intensiva en empleo cualificado, que arrastra la actividad de empresas afines, incorpora las nuevas tecnologías, y apuesta por la eficiencia energética.
La salida al stock de vivienda existente, a través, fundamentalmente, del alquiler.
Un urbanismo sostenible, que limite los nuevos crecimientos sólo a aquellos casos en que estén realmente justificados y siempre que no existan otros recursos disponibles y/o susceptibles de ser empleados a través de la rehabilitación.
Acuerdo con las Comunidades Autónomas para consensuar las políticas necesarias que permitan hacer frente al grave problema existente en el sector, que afecta a miles de ciudadanos, provoca aumento del desempleo y restringe la capacidad de financiación de las entidades financieras al sector privado
Conforme a estos ejes se presentan las siguientes medidas:
- Nuevos planes estatales de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana
Se elaborará un nuevo Programa Estatal de Rehabilitación, Regeneración Urbana y Vivienda 2012-15, que potencie, frente a los nuevos desarrollos urbanos, la intervención rehabilitadora y edificatoria en las ciudades y la regeneración urbana para mejorar los espacios públicos y la calidad de las ciudades, Dicho Plan, fomentará, asimismo, la construcción estatal de vivienda protegida destinada al arrendamiento permanente a precios asequibles, especialmente para colectivos vulnerables, como las familias que sufran desahucio por embargo.
Se sustituirán las transferencias de capital a las CCAA, propias de los Planes Estatales de Vivienda de los últimos 25 años, por intervenciones finalistas a través de Contratos-Programa que financien directamente actuaciones concretas.
- Medidas para fomentar la rehabilitación y la regeneración urbana
Se desarrollará un sistema de gestión sencillo y eficaz del programa concertado con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, desarrollando las siguientes medidas:
o Mejora de los servicios de gestión y tramitación de ayudas utilizando las Oficinas de Rehabilitación preexistentes, incorporando a los Ayuntamientos y facilitando al usuario toda la información referente a las ayudas y ventajas fiscales existentes.
o Impartición de Cursos de Formación específicos para la gestión de las ayudas a la rehabilitación.
o Incorporación al sector privado en la gestión de las Ayudas públicas por medio de Convenios de Colaboración y Homologación con los agentes intervinientes para que puedan gestionar directamente el cobro de las

ayudas a favor de los beneficiarios.
o Incorporación del mecanismo de Declaración Responsable en la solicitud de licencias de obras de mejora o reforma en la vivienda – que no afecten a elementos estructurales ni a la configuración arquitectónica- con la finalidad de agilizar el inicio de las obras.
o Potenciación de la Ejecución Concertada entre Administración, Propiedad y Empresas (Agente Rehabilitador y Edificador) como instrumento más eficaz para desbloquear la rehabilitación de los edificios, la edificación de los solares y la regeneración urbana.
Impulsar el régimen de colaboración público-privada en la gestión de la rehabilitación de viviendas y en la regeneración urbana en los ámbitos de Rehabilitación,
Potenciar el papel del ICO en la financiación de inversiones en rehabilitación y regeneración urbanas.
Crear un sistema de Calificación de Empresas Promotoras especializadas en Rehabilitación y Regeneración Urbanas.
Utilizar del Ahorro Energético como instrumento movilizador de la rehabilitación de edificios, fomentando la utilización de las energías renovables, así como el empleo de Tecnologías Avanzadas en seguridad, telecomunicaciones, producción energética, consumo y reutilización de agua y el empleo de materiales más eficientes desde el punto de vista de la insonoridad y la sostenibilidad.
Se revisará el Sistema Fiscal para flexibilizar las condiciones de aplicación del IVA a la rehabilitación
- Medidas para fomentar el alquiler y movilizar el stock de viviendas existente
En estos momentos existe en nuestro país un stock de viviendas terminadas no vendidas que rondan las 700.000 unidades, aunque su distribución no es homogénea a lo largo del territorio nacional, sino que se concentra en determinados entornos urbanos y, principalmente, a lo largo de la costa mediterránea y atlántica.
Es necesario hacer frente a este stock y facilitar su salida al mercado desarrollando el alquiler. Con ello, lo que se favorecerá una mejor asignación de recursos movilizando activos ociosos, al tiempo que se podrán acortar los tiempos para una recuperación de la actividad del sector, fundamental para la generación de actividad y empleo en el país.
El desarrollo del mercado del alquiler se convierte en un objetivo prioritario de la política de vivienda para lo que se desarrollarán las siguientes medidas:
Potenciación de la oferta en alquiler por medio de la mejora de los instrumentos de inversión colectiva en inmuebles (Fondos de Inversión Inmobiliaria, Sociedades de Inversión Inmobiliaria y Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, etc.), otorgándoles un tratamiento similar al de otros países de nuestro entorno.
Coordinación de las actuaciones de la Sociedad Publica de Alquiler del Estado con las de las Comunidades Autónomas.
Definición e implementación del Certificado de Garantía de Calidad y Seguridad Jurídica de los inmuebles y del producto.
Estudio de la utilización del parque de viviendas turísticas vacías para su uso, por ejemplo, del turismo de la tercera edad, tanto de España como del resto de Europa.
Actualización de la fiscalidad de la vivienda para impulsar la salida del stockaje existente, potenciando su venta y el alquiler y beneficiar a las rentas más bajas, actualizando la vigente deducción por compra de vivienda para familias de rentas de 24.000 a 30.000 euros.
- Medidas para desarrollar un urbanismo transparente y sostenible.
Con el fin de agilizar la tramitación administrativa de los expedientes, se formulará un único Informe Conjunto, suscrito por la totalidad de los responsables de los Departamentos ministeriales implicados, poniendo especial énfasis en los informes de Sostenibilidad Medioambiental y de Sostenibilidad Económica de acuerdo con la Ley de Suelo 2007.
Realización de un mapa de las reservas de suelo de acuerdo con las Comunidades Autónomas, estudiando y proponiendo las distintas posibilidades de utilización y puesta en valor de cada uso.
Refuerzo de la Fiscalía Anticorrupción, elevando los plazos de prescripción de los delitos de corrupción urbanística (artículo 131 del Código Penal).
- Promover un acuerdo con las Comunidades Autónomas en política de vivienda
La gravedad de la situación del sector y sus implicaciones en términos de desempleo, financiación y dificultades de acceso de muchas familias, exige un esfuerzo conjunto de todas las Administraciones competentes en materia de políticas de vivienda para dar salida a la crisis.
Por eso, impulsaremos un Acuerdo con las Comunidades Autónomas que permita consensuar y coordinar las medidas aquí planteadas en materia de impulso a la rehabilitación y la regeneración urbana, el alquiler, la salida del stock de viviendas y el desarrollo de un urbanismo sostenible,
Un Pacto cuyos resultados se concertarían, asimismo, bajo la dirección del Estado, con bancos y empresas del sector.

7.2 Prevención y protección frente a las situaciones de sobreendeudamiento de los particulares y a los embargos hipotecarios

Las situaciones extremas producidas por la crisis y, en especial, la difícil situación consecuencia del sobreendeudamiento familiar obligan al Estado a desarrollar una serie de medidas especiales que den respuesta a estas necesidades específicas y, muy especialmente, solventen las deficiencias que se han puesto de manifiesto en relación con el sistema de crédito y con nuestro sistema hipotecario.
- Más y mejor formación financiera.
La variedad y complejidad de los productos financieros hacen imprescindible desarrollar una cultura financiera básica que permita a los usuarios poder tomar sus propias decisiones y no estar expuestos al riesgo de invertir y contratar lo que no entienden. Se necesita formación para negociar o renegociar las condiciones de la hipoteca. Por ello, potenciaremos los esfuerzos orientados a incrementar la cultura financiera del país y hacerlo llegar a un sector más amplio de la sociedad, como el portal "Finanzas para Todos" desarrollado por el Ministerio de Economía.
- Una nueva ley de insolvencia personal
Elaboraremos una ley de insolvencia personal que regulará el reparto equilibrado de los riesgos entre el deudor y el acreedor, sin que ello penalice el crédito futuro, encareciéndolo o restringiéndolo, y garantizando suficientemente la seguridad jurídica en el tráfico mercantil.
En relación con nuestro sistema hipotecario, aseguraremos la protección de los ciudadanos, desde el momento inicial de suscripción de la hipoteca hasta el eventual supuesto de ejecución, a través de las siguientes actuaciones:
- Regulación de las sociedades tasadoras
Regularemos las sociedades tasadoras para fomentar su competencia e independencia. Para conseguir dicho objetivo:
Se avanzará en suprimir las barreras de entrada al sector.
Se reforzará la regulación referida a los requisitos de homologación previa, de independencia, de incompatibilidades y de conflictos de interés.
Se establecerán "umbrales máximos de vínculo" a partir de los cuales no se podrá considerar que una tasación sea independiente, en cuyo caso se tendrá la obligación de ponerlo en conocimiento del prestatario.
Se establecerán requerimientos mínimos de información que debe de ofrecer una entidad financiera a un potencial prestatario en relación a las distintas sociedades que pueden realizar una tasación de una vivienda.
- Más transparencia y mejor información
El endeudamiento excesivo en que han incurrido muchas familias también obedece a la insuficiente y deficiente información par parte de las entidades financieras. Los contratos hipotecarios son complejos, tienen una redacción farragosa y son muy difíciles de entender por la mayoría de los usuarios. Además, resulta muy difícil comparar las ofertas de las diversas entidades financieras para que el comprador pueda elegir la mejor opción para sus intereses.
Para corregir esta situación elaboraremos una nueva normativa que incluirá la obligación para las entidades financieras de los siguientes aspectos:
Exigencia de facilitar información precontractual que permita a los consumidores comparar las condiciones hipotecarias de diferentes prestadores.
Disponer en cualquier momento de folletos de información general sobre la gama de productos de crédito que ofrecen.
Facilitar el asesoramiento financiero e información contractual clara y sencilla con un resumen en donde deben aparecer todas las condiciones financieras y que indique el coste final que se paga por la vivienda al finalizar el pago de la hipoteca
--- Supresión de cláusulas, prácticas y situaciones abusivas
La crisis ha puesto de manifiesto también la existencia de cláusulas abusivas hipotecarias por parte de algunas entidades financieras que también han incidido en el sobreendeudamiento de las familias y que requieren una nueva regulación que las imposibiliten. Para ello, proponemos:
Limitar, para las hipotecas sobre la vivienda habitual familiar, el tipo máximo a aplicar en los intereses de demora y su aplicación en exclusiva al principal de la deuda
La penalización por cancelación anticipada se limitará a la pérdida económica que sufre realmente la entidad cuando este derecho sea ejercido por parte del prestatario
Establecimiento de un límite temporal mínimo por el que debe de ser reconocido el valor de tasación de una vivienda, impidiendo actualizar a la baja el mismo al poco tiempo de haberse constituido un crédito. Con esta medida se impedirá que el prestatario tenga que incrementar notablemente la deuda con la entidad financiera.
- Procedimientos de acuerdo entre deudor y acreedor.
La modificación de la legislación hipotecaria incluirá procedimientos para favorecer el acuerdo entre el deudor y el acreedor hipotecario antes de proceder, en caso de impago, a la ejecución de la garantía hipotecaria con medidas como:
• Favorecer la dación en pago pactada equilibradamente entre deudores hipotecarios y entidades financieras
o Las ejecuciones hipotecarias deben ser el último recurso porque generan costes judiciales, imponen demoras de casi 2 años hasta la nueva posesión en los que se acumulan intereses y la vivienda queda paralizada, y cuando se

llega a la subasta, el deudor no puede obtener por su vivienda un valor de mercado que le permita reducir al máximo su carga.
o Por ello incentivaremos la dación en pago pactada como una solución más eficiente que las ejecuciones para beneficiar al deudor hipotecario de buena fe.
o Para favorecer estos acuerdos se pedirá la implicación de todos los agentes intervinientes, especialmente notarios y registradores, y se promoverá un acuerdo general con las CC.AA para eximir el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en los casos en que la entidad financiera acepte la vivienda para saldar la deuda. Esta exención estaría sujeta a límites para evitar abusos por parte de la entidad financiera.
En este contexto, estableceremos la obligatoriedad de que las entidades financieras ofrezcan productos hipotecarios en los que la garantía se limite al bien hipotecado, lo que se denomina dación en pago.
- Proteger los intereses de los deudores hipotecarios sometidos a ejecución
Se extenderán los plazos que permiten acudir a la ejecución hipotecaria cuando el hipotecado o principal proveedor de la unidad familiar a la que pertenezca se encuentre en situación de desempleo
Cuando el acuerdo no sea posible y el deudor deba enfrentarse a la venta en pública subasta de su vivienda, se mejorará el funcionamiento de las subastas para que se maximice el importe obtenido por el deudor. Para ello:
o Se suprimirán las barreras que impiden dificultan la participación en las subastas de varios un mayor número postores, abriendo el abanico actualmente limitado casi exclusivamente a entidades financieras.
o En particular, se facilitará el acceso a la financiación a los postores, flexibilizando plazos, garantías y condiciones, evitando así que en la práctica muchas veces sólo puedan acudir entidades financieras.
o Se avanzará en la implantación de la subasta telemática.
o Se incrementará la información pública y la transparencia de todo el proceso, facilitando el acceso al inmueble de los postores y publicando en internet los datos relevantes del inmueble.
o Se facilitará el acceso a la financiación a los postores, flexibilizando plazos, garantías y condiciones, evitando así que en la práctica muchas veces sólo puedan acudir entidades financieras"

LO URGENTE, EL EMPLEO

UN GRAN ACUERDO POR EL EMPLEO

UNAS POLITICAS LABORALES ORIENTADAS A LA REACTIVACION DEL EMPLEO

Se apuesta por desarrollar la reforma laboral y entre otras novedades, se propone también fomentar a tiempo parcial la contratación de desempleados que suplan a trabajadores en activo durante sus periodos de formación, crear un Fondo de Empleo, impulsar una mayor utlización del trabajo a tiempo parcial de carácter estable.

Plan de Empleo para jóvenes: Programas de Cualificación Profesional Inicial para menores de 20 años; Contrato para la Formación y el Aprendizaje; Programa de Primera Experiencia Profesional.

"Empleo y jóvenes: nuestra apuesta de futuro
Tenemos que poner de manera inmediata el empleo de los jóvenes en el centro de las prioridades de la recuperación económica para evitar el riesgo de que toda una generación quede afectada.
La crisis económica global ha puesto de manifiesto la fragilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo. Muchos jóvenes abandonaron el sistema educativo para ocupar puestos de trabajo precarios, poco cualificados y muy frágiles, ligados a la burbuja de

la construcción. Además, la crisis económica ha cerrado las puertas del empleo para una proporción elevada de jóvenes que ve frenado su acceso a un primer empleo. Más de millón y medio de jóvenes se encuentran hoy en situación de desempleo, y con dificultades de reincorporación al mercado laboral, debido a su falta de cualificación profesional o a la falta de ofertas de empleo específicas.
Debemos concebir e impulsar medidas personalizadas dirigidas a cada uno de los grupos que constituyen un colectivo tan heterogéneo, pero dotándolas de la necesaria coherencia interna. Hay que ofrecer respuestas diferentes a problemas diferentes, pero persiguiendo un objetivo estratégico: el empleo de los jóvenes.
Este es el objetivo del **Plan de Empleo para Jóvenes** que aprobaremos en la próxima legislatura, un plan que incluirá las medidas necesarias para reducir el elevado desempleo juvenil y apoyar la creación de empleo de calidad en la salida de la crisis. Con actuaciones orientadas a:
--- Flexibilizar el sistema educativo para impedir que los jóvenes lo abandonen sin la cualificación y formación necesaria para su desarrollo personal y profesional.
--- Promover la vuelta al sistema educativo de los desempleados más jóvenes, sobre todo de aquellos que lo abandonaron sin la titulación básica.
--- Dotar de una cualificación profesional acreditada a todos aquellos jóvenes que carezcan de ella, o que necesiten adaptarla.
--- Facilitar la transición hacia el mercado de trabajo, a través de un primer contrato o del desarrollo de proyectos de autoempleo, de quienes han alcanzado una cualificación, pero carecen de experiencia profesional.
Todas las medidas deben ser adoptadas con la participación de los actores implicados, particularmente con las organizaciones empresariales y los sindicatos en el marco del diálogo social, y con las Comunidades Autónomas competentes en buena parte de su ejecución.
El compromiso con el empleo de los jóvenes ha de ser de toda la sociedad, y debe plasmarse en una “contribución social” a la financiación de las medidas necesarias para reducir el elevado desempleo juvenil, y apoyar la creación de empleo de calidad en la salida de la crisis. Esto exigirá destinar recursos específicos a la financiación del programa de empleo para jóvenes.
El Plan de Empleo para Jóvenes incluirá medidas específicas dirigidas a diferentes grupos dentro de las personas jóvenes desempleadas, en función de su edad y del nivel de cualificación alcanzado. El plan contemplará medidas dirigidas al menos a los siguientes cuatro grandes grupos de jóvenes:
--- Jóvenes que no disponen de cualificación profesional
A los menores de 20 años debemos ofrecerles otras oportunidades desde el propio sistema educativo para que completen su formación básica y adquieran algún tipo de cualificación profesional específica, a través de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
A los jóvenes desempleados de 20 a 30 años, que ni siquiera han alcanzado la titulación de enseñanza secundaria, o que acreditan la ESO, pero carecen de cualificación profesional alguna, la medida central que desde el Plan de Empleo Juvenil se propone consiste en desarrollar y aplicar el nuevo *Contrato para la Formación y el Aprendizaje*, inspirado por el modelo de formación en alternancia o dual, que conjuga el trabajo remunerado en una empresa con la formación que permita adquirir una cualificación profesional reconocida, con protección social plena y derecho a todas las prestaciones de la Seguridad Social;
--- Jóvenes que disponen de cualificación profesional
Para los jóvenes entre 20 y 29 años desempleados/as con titulación o próximos a obtenerla, que bien no han tenido un empleo anterior, bien han tenido un empleo de corta duración para el que no son necesarios los estudios que han realizado, vamos a desarrollar un *Programa de Primera Experiencia Profesional* que, en unos casos, se concretará en la celebración de un contrato de trabajo y, en otros, consistirá en un sistema de becas para desarrollar prácticas profesionales no laborales en empresas.
El Programa de Primera Experiencia Profesional permitirá dotar al contrato en prácticas de una formulación más adecuada y de estímulos que vayan más allá de las bonificaciones tradicionales, a cambio de un compromiso de las empresas con los jóvenes.
--- Jóvenes escolarizados con riesgo de abandonar el sistema educativo
Medidas dirigidas a jóvenes escolarizados con claro riesgo de abandonar el sistema educativo sin ninguna cualificación profesional. La prevención del abandono escolar temprano es el mejor instrumento para evitar el desempleo y la precariedad de los jóvenes. Para evitarlo, junto a las *propuestas para el éxito educativo de todo el alumnado*, recogidas en el apartado correspondiente, desarrollaremos todas las pasarelas entre los diferentes niveles del sistema educativo, e incrementaremos la oferta de programas de cualificación profesional inicial y las plazas en los diferentes niveles de la educación postobligatoria, especialmente en formación profesional de grado medio, donde crearemos 200.000 nuevas plazas.
Nuestro objetivo es conseguir que ningún alumno abandone el sistema educativo hasta que alcance la formación y cualificación necesaria para su desarrollo personal y profesional”

Planes de empleo sectoriales.

Nueva Ley de Fomento Empresarial, volcada en los emprendedores.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL SEGLO XXI

DEFENDER LOS AVANCES SOCIALES Y BLINDAR EL MODELO DEL ESTADO DEL BIENESTAR

EDUCACION:

Sexta hora educativa por las tardes, de asistencia voluntaria para refuerzo y motivación para todos los alumnos de los centros públicos. MIR educativo, impulso al aprendizaje del inglés que será además la primera opción en la emisión de contenidos audiovisuales, especialmente en la programación infantil y juvenil.

"**La educación de hoy, las oportunidades del mañana**

La educación no es un gasto, sino una inversión de futuro irrenunciable para generar desarrollo económico y bienestar social.

La política educativa ha sido y será siempre una prioridad de los socialistas por constituir el primer factor de progreso tanto individual como colectivo y erigirse en la pieza esencial de la igualdad de oportunidades. Hemos impulsado el modelo que ha garantizado la equidad y la universalización de nuestro sistema educativo. La calidad de la educación para todos debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural que gire sobre la escuela pública de excelencia. La formación, además, promueve el ejercicio de una ciudadanía responsable.

El futuro de la sociedad depende de la educación, por su carácter igualador y su importancia estratégica para la acumulación de capital humano, vital para el crecimiento en el marco de una economía moderna, innovadora y competitiva. Para reorientar nuestro modelo de crecimiento económico, incrementar la competitividad y la productividad de nuestras empresas es imprescindible elevar el nivel de formación de todos los ciudadanos, lo que les permitirá más opciones de acceso al empleo.

La propuesta educativa socialista se basa en los valores de igualdad, inclusión, socialización, así como los de mérito, esfuerzo, excelencia y promoción del talento.

3.1 Nuestro compromiso: invertir más y mejor en educación

Al inicio de la legislatura, el Gobierno presentará en el parlamento los objetivos educativos para la próxima década en el marco de la Estrategia Europa 2020, junto con una memoria económica para su cumplimiento. El Gobierno propondrá a las comunidades autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, los programas de cooperación territorial y las acciones prioritarias para la consecución de tales objetivos. Al mismo tiempo, se fomentará la evaluación y racionalidad en el uso de los recursos disponibles para la obtención de su máximo rendimiento.

3.2 Extensión de la oferta educativa en las diferentes etapas de la vida

La educación infantil es un elemento fundamental para compensar las desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Para seguir avanzando en el objetivo de garantizar una plaza pública de educación infantil de 0 a 3 años a todas las familias que lo requieran, en la próxima legislatura continuaremos la extensión de las mismas.

Debemos favorecer la coeducación. El sexismo y los comportamientos violentos se aprenden desde la infancia por lo que la población diana para trabajar en igualdad debe ser la infancia y las instituciones socializadoras por excelencia: la escuela y las familias. La formación y sensibilización de estos agentes es clave para que la infancia crezca en valores de tolerancia, igualdad y respeto. Para lograrlo es necesario garantizar que no exista separación entre niños y niñas en todos los centros financiados fondos públicos.

Las nuevas demandas de la sociedad requieren más ofertas para la población adulta que desee incorporarse a los procesos de formación a lo largo de la vida. Por eso, incrementaremos las plazas en los diferentes niveles de la educación postobligatoria, especialmente en formación profesional de grado medio, donde crearemos 200.000 nuevas plazas. Nuestro objetivo es conseguir que ningún alumno abandone el sistema educativo hasta que alcance la formación y cualificación necesaria para su desarrollo personal y profesional. También aumentaremos la oferta de formación dirigidas especialmente para los jóvenes que abandonaron el sistema educativo sin ninguna cualificación profesional.
En el ámbito universitario realizaremos un plan de reestructuración de la oferta académica, especialmente en másteres, acorde con el interés social y la fortaleza económica y de recursos humanos de cada institución. Impulsaremos la oferta de programas de educación flexible que permitan simultanear el estudio con el trabajo. Adicionalmente, fomentaremos la oferta formativa de educación para adultos y de la universidad para personas mayores.

3.3 Los mejores profesores para un sistema educativo en continuo proceso de mejora

Queremos atraer a los mejores profesionales, para lo que es necesario mejorar la formación inicial, los procesos de selección, la formación en la práctica y establecer un modelo de carrera profesional que reconozca la mayor implicación en la mejora de los resultados del alumnado.
Evaluaremos el funcionamiento y resultados de los nuevos grados de infantil y primaria y del máster de secundaria para ajustarlos a las competencias que requiere el profesorado en las distintas etapas educativas.
Estableceremos un nuevo sistema de acceso al desempeño de la profesión con características similares al modelo MIR existente en la sanidad, que contemple la superación de unas pruebas en las que se acrediten los conocimientos científicos y didácticos de la especialidad a la que se opta, dos años de formación práctica y teórica en centros seleccionados por su calidad y con tutores experimentados y la superación de una evaluación final en la que se contraste la formación adquirida. Por tanto, el nuevo sistema de acceso a la función pública docente incluirá una fase de formación general y una fase de prácticas docentes formativas, de dos años de duración remunerados, que concluirán con la concesión del título de especialista.
El sistema de evaluación permitirá identificar a los mejores docentes, los cuales serán incentivados para ingresar en el grupo de profesores de apoyo, desde el que realizarán tareas de orientación y asesoramiento en los centros con mayor índice de fracaso escolar, además de coordinar el funcionamiento de las aulas de refuerzo en dichos centros y participar en el diseño e impartición de los programas de formación permanente del profesorado.
Estableceremos un modelo de carrera profesional que valore el trabajo realizado en los centros, tomando como referente fundamental el desarrollo de acciones y proyectos de innovación e investigación educativa que promuevan una mejora del rendimiento escolar de todo el alumnado. Este modelo debe incentivar y motivar al profesorado así como incrementar su prestigio social.
Reforzaremos la formación inicial de los aspirantes a la dirección de los centros, diseñando un nuevo programa de formación, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, y contando con la participación de directores experimentados.
Asimismo reforzaremos la formación permanente de los directores en ejercicio con el fin de contribuir al mejor funcionamiento de los centros educativos y la mejora del rendimiento escolar del alumnado.

3.4 Éxito educativo de todo el alumnado

Cada alumno debe poder desarrollar al máximo sus capacidades potenciales. La mejora del rendimiento del alumnado y la lucha contra el abandono escolar deberá abordarse desde la perspectiva de la prevención en los primeros años de escolaridad, reforzando y potenciando la estimulación precoz y la atención temprana dentro del primer ciclo de educación infantil. Con ese fin estableceremos, en el marco de convenios con las respectivas Comunidades Autónomas, contratos-programa con los centros que fijen objetivos específicos para mejorar el rendimiento, tanto en las tasas de éxito escolar como en las de continuidad en estudios postobligatorios. Los contratos-programa deberán explicitar los compromisos de los centros para mejorar sus resultados y los recursos que deben aportar las administraciones. Impulsaremos la autonomía real de los centros para que puedan alcanzar los objetivos de mejora específicos previstos en los contratos-programa e implicaremos a las Comunidades Autónomas en su desarrollo a través de los oportunos convenios.
Extenderemos progresivamente la oferta de actividades de refuerzo (la universalización del Plan PROA) a todos los centros públicos de Educación Primaria y a los centros que imparten los primeros cursos de la educación secundaria obligatoria. Estas horas de refuerzo se centrarán especialmente en Lengua, Matemáticas e Inglés con el fin de dotar a todo el alumnado de las competencias básicas necesarias para finalizar con éxito la educación obligatoria. Así mismo se ofertarán simultáneamente actividades de profundización dirigidas al alumnado con mayor motivación para aprender. Se contratará al profesorado necesario para impartir tanto las horas de refuerzo como de profundización.
Al finalizar la legislatura todos los centros ofertarán 5h por las tardes, de asistencia voluntaria para el alumnado, dirigidas tanto al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje como al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender.

La red de centros sostenidos con fondos públicos es el instrumento del que nos hemos dotado para hacer efectivo el principio de una educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años. Por ello, todos los centros sostenidos con fondos públicos, los públicos y los privados concertados, deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones para lo que deben cumplir los siguientes requisitos:

---- Garantizar una escolarización equilibrada de todo el alumnado con especiales

dificultades de aprendizaje.

---- Asegurar el principio de gratuidad efectiva para las familias

---- Llevar a cabo una gestión transparente y controlable socialmente

Educar a todos entre todos, es un principio general que deben cumplir todos los centros sostenidos con fondos públicos, pues la defensa del derecho de las familias a escoger escuela para sus hijos en ningún caso se puede convertir en el derecho de los centros a escoger a sus alumnos.
Los libros de texto son un instrumento necesario para la garantía de una educación universal, por lo que los socialistas defendemos la gratuidad de este material en la enseñanza básica. Paralelamente, se fomentará la creación y el acceso a contenidos digitales a través de Internet.
Todos los jóvenes que finalicen la educación obligatoria sin obtener el título de graduado recibirán un certificado en el que se indicará el nivel de adquisición de las competencias básicas. Las administraciones educativas ofertarán la formación complementaria que requieran para poder obtener el título a través de las correspondientes pruebas.
Se permitirá que el alumno curse el bachillerato en modalidad flexible y por asignaturas, completándolo en el número de años que requiera, según sus posibilidades.

3.5 Impulso decisivo al aprendizaje de inglés

El conocimiento del inglés resulta determinante en la mejora de la empleabilidad y la productividad en una sociedad globalizada e inmersa en un proceso de reformas estructurales para hacer frente al desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo. La competencia en idiomas deja de ser un valor añadido para convertirse en una necesidad esencial para hacer frente a los retos económicos, sociales y educativos de nuestro país.
La mejora constante del inglés requiere un esfuerzo importante adicional por parte del Gobierno en coordinación con las comunidades autónomas, que abarca desde la formación inicial del profesorado que ingresará en los próximos años en el sistema educativo, la actualización en competencia lingüística del profesorado que imparte docencia actualmente, la creación de contextos adecuados que faciliten a la población adulta el aprendizaje de idiomas, la generalización de la movilidad de profesorado y alumnado por Europa y la concienciación de la sociedad en general sobre la necesidad de estos aprendizajes.
El objetivo final es la mejora de la competencia de la población española en inglés y conseguir que todos los alumnos al finalizar la enseñanza postobligatoria alcancen un nivel de dominio equivalente al menos al B-1 del *Marco común europeo de referencia para las lenguas* desarrollado por el Consejo de Europa. Para ello:
--- Se incrementará la presencia de profesores nativos por cada centro público de primaria, y el intercambio de profesores españoles con centros extranjeros. Igualmente, el número de auxiliares de conversación en los centros educativos financiados por el Ministerio de Educación pasará de los 3.000 actuales a 10.000 la próxima legislatura.
--- Se facilitarán ayudas a maestros y estudiantes del grado de maestro y del máster de secundaria para el perfeccionamiento del inglés, con duración mínima de doce semanas. Se fomentará el intercambio de alumnos en prácticas del grado de maestro mediante convenios con universidades españolas y europeas.
--- Se establecerán, de acuerdo con la Conferencia Sectorial de Educación, las características de las enseñanzas plurilingües y los requisitos de los centros en los que se impartan, apoyando el diseño de proyectos lingüísticos para promover el aprendizaje de inglés. Del mismo modo, se fomentarán los centros que impartan enseñanza bilingüe, tanto en formación profesional como en universidad.
--- Se pondrá en marcha en 800 centros un programa de acompañamiento en horario extraescolar de aprendizaje de inglés en grupos reducidos para alumnado de primaria, y un programa de colonias escolares de verano de inmersión lingüística para primer ciclo de ESO en distintas sedes.
--- Se fomentará el aprendizaje de inglés en las primeras etapas educativas, a través de clases de conversación, mediante el apoyo de estudiantes extranjeros

procedentes de países de la Unión Europea que se encuentran en España gracias a una beca Erasmus.
--- En la televisión aparecerá como primera opción la emisión de contenidos audiovisuales en versión original subtitulada en distintas franjas horarias, especialmente en la programación infantil y juvenil."

Introducir becas-salario de hasta 6.500 euros y ampliar el programa de préstamos que se transforman en becas. Estimular la movilidad estudiantil para que el 20% realice sus estudios en una Universidad extranjera.

Convocar 500.000 plazas para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.

SANIDAD: Plan de financiación de la sanidad pública.

" Más eficiencia en la gestión y gobierno, mejor servicio para el ciudadano
Con el objetivo de invertir más y mejor en la salud de los ciudadanos, controlaremos el gasto sanitario no necesario, y dotaremos de recursos suficientes al sistema para garantizar un funcionamiento de calidad en las áreas en que es más necesario. Los socialistas tomaremos todas las medidas necesarias para asegurar una provisión pública principal del SNS, considerando al sector privado como complementario de éste.
--- Garantizaremos que las Comunidades Autonómicas frente al pago de la deuda que tienen con sus proveedores.
Garantizaremos que las Comunidades Autónomas destinen durante la próxima legislatura 3.000 millones de euros anuales procedentes de la mejora del sistema de financiación al pago de su deuda sanitaria.
Estableceremos, condicionadas a Planes de saneamiento y liquidación de la deuda, líneas de crédito ICO en condiciones favorables para facilitar la amortización por las CCAA de su deuda.
Acordaremos con las CCAA los mecanismos contables y de control adecuados para que el problema de endeudamiento no vuelva a reproducirse en el futuro.
--- Lograremos el equilibrio presupuestario para garantizar la suficiencia financiera del sistema en el corto y medio plazo sin realizar recortes en las prestaciones y sin instaurar el copago sanitario.
Generaremos nuevos ingresos finalistas, aumentando los impuestos especiales sobre el alcohol y el tabaco, excluyendo al vino, la cerveza y otras bebidas de baja graduación. Esta medida supondrá unos ingresos adicionales, y al mismo tiempo tendrá un efecto indirecto positivo en el gasto, al desincentivar conductas peligrosas para la salud que son muy costosas al sistema.
Mejoraremos la gestión de cobros del SNS a terceros y eliminaremos beneficios fiscales del Impuesto sobre las Primas de Seguros de asistencia sanitaria y de enfermedad.
--- Controlaremos los costes estructurales crecientes y garantizaremos la sostenibilidad a largo plazo del sistema.
Fomentaremos las compras centralizadas de medicamentos y productos sanitarios (aprovechando la Central de Compras creada en 2010), y proseguiremos con políticas más eficientes de autorización y financiación selectiva de medicamentos (fomentando el uso de medicamentos genéricos y la dosificación personalizada para pacientes crónicos, adaptando los formatos de los medicamentos a las necesidades concretas, y financiando sólo los medicamentos que sean más efectivos en función del coste). Con estas medidas se podría ahorrar 2.500 millones de euros al sistema.
Aseguraremos el análisis y la idoneidad de la adquisición de equipos y tecnologías asistenciales mediante la creación de un Instituto de Calidad y Excelencia Clínica similar al NICE británico.
Contrataremos conjuntamente o centralizaremos para todo el SNS servicios de mantenimiento (electromedicina, energía, ascensores, etc.) y de apoyo a la asistencia sanitaria (servicios radiológicos, sistemas de información asistenciales, sistemas de información de gestión, etc.). Se implantarán criterios comunes de eficiencia energética en todos los centros del SNS, y se negociarán contratos comunes de suministro energético.
Desarrollaremos medidas para incrementar la conciencia social de respeto y responsabilidad en el uso de los servicios, tanto en los ciudadanos como en el

personal sanitario, y un rechazo social hacia las actitudes de abuso. Así, aprobaremos una Carta de derechos y deberes que promueva la utilización adecuada de los servicios. Tomaremos medidas para evitar el uso indebido de fármacos y las bajas laborales no justificadas. Promoveremos un Acuerdo con las Comunidades Autónomas para reducir los abusos.
--- Regularemos mediante una nueva norma legal la colaboración privada en la prestación de servicios sanitarios públicos, asegurando los criterios de calidad de la provisión privada sujeta a conciertos con el sector público, regulando de forma nítida los criterios de adjudicación del concierto, y protegiendo el patrimonio sanitario de la Seguridad Social, para evitar su privatización, así como la limitación estricta de la actividad privada en los centros públicos.
--- Apoyaremos que los presupuestos destinados a Sanidad tengan una afectación finalista, es decir, que se garantice que las partidas destinadas a Sanidad en sus diferentes áreas se destinen exclusivamente y en su totalidad a la misma.
--- Reforzaremos el gobierno del sistema de salud. Para ello crearemos una Agencia del Sistema Sanitario, como instrumento de cooperación entre las CCAA y la AGE, responsable de consolidar instrumentos para la cohesión del sistema en información, compras, personal, normas técnicas, movilidad de los pacientes, etc.
--- Reforzaremos el Fondo de Cohesión del Ministerio de Sanidad para desarrollar programas que busquen la equidad en el desarrollo de los servicios y en el acceso a los mismos (equilibrio en infraestructuras), y para impulsar las Estrategias Nacionales de Salud"

Ley de la Infancia. Prohibir el matrimonio a menores de 16 años.

Las familias monoparentales con dos hijos o uno discapacitado serán familia numerosa.

IGUALDAD: Cuotas de mujeres en los consejos de Administracion de las empresas: 40% en 8 años. Las empresas que no cumplan la ley de igualdad no tendrán acceso a las ayudas públicas. Primer objetivo de los planes de igualdad de las empresas: reducir la brecha salarial.

" La economía del futuro necesita emplear todo el talento de un país
El constante fomento de la incorporación de la mujer al mundo laboral en condiciones de igualdad será una prioridad fundamental para los socialistas. En el siglo XXI resulta impensable que existan diferencias injustificadas en las tasas de actividad de hombres y mujeres, así como en las condiciones básicas de sus empleos. El aprovechamiento de todo el talento disponible en un país, incluyendo todo el potencial de las mujeres inactivas o que realizan trabajos de inferior calidad a aquellos para los cuales están preparadas, conlleva importantes rendimientos económicos.
La plena incorporación de las mujeres al mercado laboral, igualando con su participación las tasas de empleo de los hombres supondría un 19% de aumento del PIB español. Propondremos a todas las fuerzas políticas y los agentes sociales un plan específico para facilitar la incorporación al mercado laboral de al menos dos millones de mujeres en una estrategia a medio y largo plazo, lo que supondría igualar el volumen de empleo masculino en la actualidad. Este plan tendrá como principal objetivo la activación de las mujeres en aquellos nuevos sectores económicos donde se encuentren yacimientos de empleo que contribuyan al cambio de modelo productivo. En esta línea dirigida hacia sectores sostenibles y de futuro, en la que se combata la segregación de profesiones entre hombres y mujeres, reforzaremos las políticas activas de empleo para las mujeres, con el establecimiento de itinerarios profesionales personalizados.
Junto a la mayor activación, actuaremos decididamente para corregir una serie de disfunciones que se detectan en las condiciones del trabajo de muchas mujeres. Entre ellas, destaca la brecha salarial (la diferencia entre los sueldos de hombres y mujeres por la realización del mismo tipo de trabajo alcanza de media un 20%), mayores tasas de temporalidad, contratos a tiempo parcial y abandonos intermitentes de la actividad laboral por razones de cuidado de menores y familiares dependientes a lo largo de la carrera profesional. Asimismo, actuaremos contra la segregación vertical (la escasa presencia de mujeres en puestos directivos, conocida como "techo de cristal") y horizontal (por tipos de trabajo según los roles tradicionales de hombres y mujeres).
En esta línea, proponemos las siguientes medidas:
--- La implantación de un sistema de cuotas obligatorias en los consejos de administración de las grandes empresas con el objeto de lograr una representación

equilibrada de ambos géneros. El progresivo incremento responderá a un plan de ocho años evaluable que habrá de alcanzar el 20% de mujeres en los consejos de administración en los cuatro primeros años y un 20% adicional en los cuatro siguientes. Asimismo, estableceremos incentivos que fomenten la presencia proporcionada de mujeres en los consejos de administración y en puestos directivos de todas las empresas.
--- Incentivaremos la aprobación y aplicación de los planes de igualdad para empresas e instituciones previstos en la ley de igualdad, cuya extensión ha de extenderse progresivamente. Regularemos que la reducción de la brecha salarial sea el primer objetivo de los planes de igualdad de las empresas. Será exigible como requisito de acceso a las ayudas públicas el cumplimiento de la ley de igualdad. Promoveremos la valoración de la igualdad de género por las normas ISO de calidad empresarial y en la evaluación de los estándares de responsabilidad social corporativa de las empresas, así como la concesión de premios a las mejores prácticas de igualdad que deberán revertir necesariamente en la extensión de las mismas a otras empresas. En este sentido, de forma paralela, se apoyará el reconocimiento de la figura de los agentes de igualdad como personas expertas en la aplicación y evaluación de este tipo de medidas, lo que también generará nuevos empleos.
--- Reforzaremos la inspección laboral para la vigilancia de las condiciones de igualdad en las empresas y la eventual sanción de las situaciones que supongan una discriminación laboral, de manera especial en los sectores laborales feminizados.
--- Los itinerarios de formación y la orientación laboral han de promover la diversificación profesional de las mujeres. Se prestará especial atención a la recualificación de mujeres desempleadas para el acceso a los puestos de trabajo de los nuevos yacimientos de empleo, con acompañamiento hasta la inserción laboral. Además, las plantillas que integren a estas mujeres en los nuevos sectores emergentes se valorarán positivamente para la concesión de apoyo público, así como los refuerzos de planes formativos complementarios.
--- Estimularemos la iniciativa emprendedora en las mujeres mediante programas de formación en el autoempleo, la asesoría en fórmulas empresariales y facilidades para el establecimiento, la gestión y el desarrollo de cooperativas o entidades de la economía social. Se implementará una línea de microcréditos especialmente dirigida a mujeres que presenten proyectos considerados viables por la entidad pública financiadora.
--- Las mujeres mayores presentan un potencial que ha de ser atendido de forma específica por las políticas públicas de formación continua y mediante programas que canalicen su experiencia para que pueda revertir en mujeres de otras generaciones que se inicien en la vida laboral, empresarial o cooperativa.
--- El aumento de la tasa de natalidad en España es imprescindible para mantener el Estado de bienestar del futuro. La maternidad sigue siendo un gran obstáculo para la carrera laboral de demasiadas mujeres. Las repercusiones negativas que en muchos casos tiene para la vida laboral no la pueden seguir soportando en soledad las familias, especialmente las mujeres. Por ello impulsaremos medidas que permitan a los trabajadores, principalmente a las trabajadoras, no tener que elegir entre la vida personal, laboral y familiar, priorizando una y postergando otra. Nuestra apuesta por la corresponsabilidad, el apoyo a las familias y la extensión de la red de escuelas infantiles (0-3) son imprescindibles para la definitiva incorporación de las mujeres al ámbito laboral.
--- En el ámbito rural, el acceso de las mujeres al mercado laboral pasa por fomentar el autoempleo y visibilizar el trabajo que de hecho realizan. La Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, recientemente aprobada, es un avance histórico, que dota de reconocimiento y derechos al trabajo desempeñado por las mujeres agricultoras y ganaderas en las explotaciones familiares. Las mujeres rurales tienen la dificultad añadida del aislamiento donde desarrollan mayoritariamente su actividad. Seguiremos intensificando la política de fomento de la inscripción de las mujeres que trabajan en una explotación familiar como cotitulares de las mismas, y la regularización de las situaciones laborales informales de las mujeres que trabajan en el campo”

Prohibición de los anuncios de prostitución. Confiscación de los bienes de los traficantes convictos de trata de mujeres.

Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones a través de sucesivas revalorizaciones. Incorporar a la Seguridad Social de los trabajadores agrarios y las empleadas del hogar.

Programa de incorporación de personas mayores como eméritos a las instituciones y empresas.

Año 2020: España sin barreras para las personas con discapacidad.

Ley de servicios de Atención al Cliente.

Mayor transparencia al sistema de facturación del consumo eléctrico, impidiendo la facturación por estimación.

"Los derechos del ciudadano como consumidor
Los socialistas concebimos las políticas de consumo como poderosos instrumentos de participación democrática y apostamos por la ciudadanía del consumidor, es decir, por su implicación directa en la construcción de un sistema económico más justo, más solidario y más sostenible. La crisis económica debe servirnos para reforzar los derechos de los consumidores, incrementar su participación en todas las decisiones que les afectan, así como tomar conciencia de las consecuencias sociales que conlleva el consumo.
--- Impulsaremos la aprobación de la Ley de Servicios de Atención al Cliente para mejorar los derechos de los consumidores, estableciendo para las empresas de los sectores de servicios de suministros de agua, gas y electricidad, servicios de transporte de viajeros, servicios postales, medios audiovisuales de acceso condicional y servicios de comunicaciones electrónicas, la obligación de disponer de un sistema eficaz para facilitar información, atender y resolver las quejas y reclamaciones ágilmente.
Obligaremos a poner a disposición de los clientes un servicio de atención telefónica personalizado y un número de teléfono, ambos gratuitos, para atender sus quejas y reclamaciones, así como cualquier incidencia contractual.
Prohibiremos la utilización de números de tarificación adicional como medio de comunicación con los clientes, ya sea vía telefónica, mediante mensajes de texto u otros análogos. En ningún caso el servicio de atención al cliente podrá proporcionar ingresos adicionales a la empresa prestadora del servicio a costa del cliente. Tampoco se podrá aprovechar la formulación de reclamaciones para ofrecer otros productos al cliente.
Las empresas tendrán un sistema de gestión unitario o centralizado, de modo que se garantice la constancia de las quejas, reclamaciones e incidencias presentadas y se facilite el seguimiento de su tramitación.
Estableceremos un plazo máximo de un mes para resolver quejas, reclamaciones y otras incidencias contractuales.
Igualmente, obligaremos a las empresas a que el tiempo máximo de espera para el usuario desde la recepción de la llamada en el servicio de atención al cliente no supere un minuto para más del 90 por 100 de las llamadas realizadas al servicio de atención al cliente.
Estableceremos la obligación de que las empresas informen a los usuarios de las incidencias contractuales que afecten gravemente a la prestación del servicio o a su continuidad, una vez tengan conocimiento de la misma y sin necesidad de que el usuario la requiera expresamente.
Las empresas tendrán que establecer sistemas de medida del nivel de calidad del servicio y superar auditorías externas anuales.
--- Mejoraremos la protección de los consumidores afectados por situaciones de sobreendeudamiento mediante una regulación específica de un procedimiento concursal para las familias.
--- Regularemos las condiciones bancarias relativas a cuentas de crédito, créditos al consumo y créditos hipotecarios, para evitar las cláusulas abusivas, revisando si es necesario la Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito.
--- Dotaremos de mayor transparencia al sector energético, especialmente el eléctrico, en relación a la repercusión final para los consumidores de manera que estos dispongan de información clara y precisa, tanto en los contratos como en los recibos.
--- Pondremos en marcha un Plan Nacional de Apoyo al Sistema Arbitral que potencie y fomente entre consumidores y empresas el recurso al arbitraje de consumo como vía de resolución de reclamaciones.
--- Mejoraremos los mecanismos de control de publicidad para evitar el daño por publicidad engañosa a los consumidores, reforzando la colaboración con la Fiscalía General en las acciones de cesación de las campañas publicitarias que induzcan a engaño.
--- Desarrollaremos una Estrategia Nacional de Atención a las Reclamaciones y Quejas de los usuarios, que permitirá al ciudadano dirigirse telemáticamente a las autoridades de consumo evitando molestias, desplazamientos y pérdida de tiempo.

--- Estableceremos la obligación de que todos los procedimientos de medida del consumo faciliten la medición más eficiente de los consumos .
--- Implantaremos la realización de auditorías periódicas sobre los criterios utilizados para la facturación entre todas las compañías suministradoras de servicios públicos, para evitar la generalización de prácticas abusivas, en particular en lo tocante al cobro "voluntario" de cantidades adicionales sobre las que los consumidores carecen de información.
--- Estableceremos la deducción en el IRPF de las cuotas pagadas a organizaciones de consumidores y usuarios.
--- Fomentaremos el consumo responsable desde la escuela en nuestros niños y jóvenes, así como el conocimiento de sus derechos como consumidores. La responsabilidad en el consumo para garantizar una sociedad sostenible será uno de los pilares de la política de consumo de los próximos años.
--- Dotaremos de mayor transparencia el sistema de facturación por consumo eléctrico, exigiendo que las facturas reflejen el consumo/gasto real, impidiendo la facturación por estimación"

DEMOCRACIA:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1 político, 1 sueldo.

"Más transparencia y más Gobierno abierto
Nuestra reciente democracia ha funcionado bien. Ha supuesto un buen compromiso entre representatividad y gobernabilidad. Pero es cierto que ha llegado la hora de mejorarla. Y para mejorarla, lo primero que tenemos que hacer es aumentar el escrutinio público de la acción política. Los ciudadanos tienen que poder controlar de forma más directa, más cercana, más eficaz, lo que hacen sus representantes, para luego poder tomar mejores decisiones sobre sus opciones políticas. Para conseguir ese objetivo, es necesario que el sistema político sea más transparente. Y es necesario, también, que los Gobiernos, las Administraciones, las Comunidades Autónomas, los ayuntamientos, sean mucho más abiertos a los ciudadanos. En este ámbito proponemos varias medidas:
Adoptaremos una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de tal manera que los Gobiernos y sus Administraciones estén sometidas al escrutinio no solamente de los partidos políticos de la oposición, sino también de los ciudadanos. Para ello, adoptaremos las disposiciones de desarrollo de la ley, de tal manera que:
Regularemos el derecho de acceso a la información elaborada por los poderes públicos.
Más concretamente, ampliaremos el círculo de ciudadanos que puedan acceder a la información que generen Gobiernos y Administraciones
También ampliaremos el tipo de información en poder de Gobiernos y Administraciones que pueda ser susceptible de hacerse pública, o al menos, de transmitirse a aquellos que demuestren un interés legítimo en ello.
En concreto, estableceremos la llamada "huella legislativa", es decir, obligaremos a publicar toda decisión o actuación que implique la adopción de leyes u otras disposiciones que adopten los poderes públicos, fundamentalmente si las decisiones comportan gasto.
Ello afectará a los poderes legislativo, ejecutivo y a la Administración, y se referirá particularmente a cuestiones de personal, remuneraciones, contratos públicos de las Administraciones, subvenciones, urbanismo y gestión patrimonial.
Concretando esto último, obligaremos a publicar las remuneraciones y el patrimonio de Altos Cargos y en general de personal de confianza política.
Además, adoptaremos las reformas legales necesarias para garantizar que los cargos públicos no puedan cobrar más de un sueldo de las Administraciones Públicas o de los partidos políticos.
Para asegurar la máxima transparencia en la actuación de las Administraciones Públicas y, en línea con la legislación aprobada en la Unión Europea sobre la materia, se incorporará a la Ley de Transparencia la regulación sobre los grupos de interés.
--- Aprobaremos, asimismo, una Estrategia de Gobierno Abierto, puesto que no basta simplemente con que los ciudadanos puedan acceder a la información de los Gobiernos y sus Administraciones; es, además, necesario facilitar los mecanismos para que los ciudadanos puedan participar más activamente en la formulación de las políticas. En ese sentido, la ley contemplará las siguientes medidas:

Extenderemos y potenciaremos el Gobierno electrónico para que los ciudadanos puedan canalizar su participación en la cosa pública por vía electrónica, a través de Internet o de otras posibilidades que las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) vayan ofreciendo, como por ejemplo, la telefonía móvil.
La ley asegurará la posibilidad de participación ciudadana en los procesos legislativos más importantes"

Nueva Ley de Participación cívica e Institucional.

Diputado 351.

Carta de servicios de los Diputados y Senadores.

Oficinas Parlamentarias abiertas a los ciudadanos.

"La reforma de nuestro sistema electoral
También es necesario reformar nuestra Ley Electoral, con dos objetivos: que la relación entre representante y representado sea más directa, y mejorar la representatividad de nuestro sistema político.
Específicamente, reformaremos la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, que requiere, de acuerdo con el artículo 81.2º de la Constitución Española, la mayoría absoluta del Congreso. Propondremos un acuerdo consensuado en torno a un sistema que se aproxime al modelo alemán. Mientras ese consenso se desarrolla, negociaremos con las restantes fuerzas políticas la inclusión de las siguientes modificaciones:
--- Propondremos la posibilidad de aplicar listas electorales desbloqueadas con la posibilidad de voto preferencial a un número determinado de candidatos según el modelo vigente en algunos países europeos.
--- Estableceremos, para las elecciones municipales, y en consonancia con lo que haremos para las elecciones nacionales, un sistema desbloqueado de listas que permita al ciudadano dentro de la lista presentada por cada formación política, preferir a uno o varios de sus integrantes.
--- Nos comprometemos a seguir avanzando para impulsar una reforma electoral que garantice una presencia verdaderamente equilibrada entre hombres y mujeres en las listas electorales.
--- Estudiaremos el voto por internet como sistema complementario al voto por correo y el voto en consulado, tomando el ejemplo de países como Suiza.
2.4 Reformas para la mejora de la participación ciudadana en la política
Más de treinta años después de promulgada la Constitución Española, la ciudadanía demanda nuevos esfuerzos para mejorar nuestro sistema democrático. En estos últimos meses hemos podido escuchar en nuestras calles la reivindicación de un Estado más abierto y de una práctica política más transparente, participativa e incluyente.
Precisamente, la participación cívica como libre expresión del pluralismo y la diversidad en la sociedad española forma parte de los valores más arraigados del PSOE. Los socialistas creemos firmemente en el diálogo y en la búsqueda de acuerdos como fórmula para cualificar la actividad política y la responsabilidad de las instituciones.
La ciudadanía española requiere más espacios para la participación política, más cauces para la expresión de sus propuestas, e instrumentos más actualizados y eficaces para cumplir con el contenido de los artículos de la Constitución que reconocen nuestro derecho a "expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones" (artículo 20) y a "participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes" (artículo 23).
En el ánimo de aproximar de manera decidida las instituciones políticas a la ciudadanía, los socialistas proponemos actualizar las leyes, normas, así como los Reglamentos que rigen la participación ciudadana en las Cortes Generales, aportando las siguientes propuestas:
--- Convocatoria de un amplio proceso de participación impulsado por los ayuntamientos para articular propuestas con objeto de promulgar una nueva Ley Básica de Participación Cívica e Institucional, en desarrollo del artículo 23 de la Constitución Española.
--- Facilitar y mejorar los procedimientos de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) en el Congreso y el Senado, rebajando limitaciones y requisitos, y ofreciendo la posibilidad de que un "diputado 351", representante de los impulsores de la ILP, intervenga a lo largo de todo el proceso legislativo –Pleno, Comisión, Ponenciacon voz pero sin voto. Recibirá el apoyo técnico de los servicios de la Cámara al

igual que cualquier otro diputado o Grupo Parlamentario. Se establecerán unas dietas para que pueda desarrollar su labor sin ningún tipo de perjuicio económico. Finalmente, se estudiará la posibilidad de trasladar dicha experiencia al Senado.
--- Conversión de la Comisión de Peticiones en una verdadera Comisión de Participación Ciudadana.
--- Establecer en los procesos legislativos la obligatoriedad de que las Mesas de las Comisiones correspondientes organicen una sesión de comparecencias de los representantes de los sectores afectados de la sociedad, a fin de que los diputados escuchen sus criterios y propuestas antes de constituir las ponencias redactoras.
--- Regular la Administración abierta, para que todas las Administraciones Públicas deban establecer cauces en las redes digitales para dar a conocer sus iniciativas y para recibir las valoraciones y propuestas ciudadanas, a través de las webs oficiales y favoreciendo la participación en las redes sociales más habituales.
--- Institucionalización de una verdadera "carta de servicios" de diputados y senadores, regulando de manera exhaustiva sus obligaciones de contacto directo y comunicación con sus representados.
--- El PSOE en su territorio garantizará la existencia de Oficinas Parlamentarias abiertas a la ciudadanía."

Reforma del Senado.

Acuerdo para reducir la estructura política del Estado.

"La reforma del Senado sigue siendo un objetivo al que los socialistas no renunciamos, como tampoco renunciamos al resto de reformas constitucionales propuestas en anteriores programas electorales, como la mención de las Comunidades Autónomas en la Constitución, la referencia al proceso de integración europea o la garantía de la igualdad de género en el acceso a la Corona.
Pero creemos que, incluso sin proceder a la reforma constitucional del Senado, es posible y necesario avanzar en la acción concertada de las Administraciones Públicas, aprovechando al máximo los recursos de todas ellas para aumentar la competitividad de España en el mundo y para garantizar el mantenimiento y desarrollo de los servicios públicos a los ciudadanos. En ese sentido, nos comprometemos a mejorar el funcionamiento y coordinación de la Conferencia de Presidentes y de las Conferencias Sectoriales.
Además, propondremos un gran **Acuerdo entre todas las fuerzas políticas** para reducir la estructura política de ayuntamientos, CCAA y del Estado. La reducción de cargos públicos representativos garantizará, en todo caso, que se respete la proporcionalidad."

Iglesia: Suprimir los privilegios hipotecarios de la Iglesia que puede poner a su nombre propiedades.

"Suprimiremos los privilegios que se conservan en la legislación hipotecaria en beneficio de la Iglesia Católica. La Ley Hipotecaria arrastra un privilegio en favor de la Iglesia Católica, tributario de épocas pasadas y carente de justificación, que equipara la Iglesia Católica a las Administraciones territoriales y Corporaciones de derecho público, facultándola para emitir sus propios certificados de dominio en ausencia de título escrito de dominio, que resulta contrario a su naturaleza jurídica y al principio de aconfesionalidad del Estado. En consecuencia se procederá a modificar el artículo 206 de la Ley Hipotecaria y 340 de su Reglamento a fin eliminar este injustificado privilegio."

Agencia de Evaluación Urbanística.

Justicia: establecer listas de espera judicial; encomendar la instrucción penal al Ministerio Fiscal.

POLITICA EXTERIOR: REFORZAR LA GOBERNANZA INTERNACIONAL Y EL PESO POLÍTICO Y ECONOMICO DE LA UNION EUROPEA.